



ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 19

FECHA: 16 OCT. 2019

“POR EL CUAL SE APRUEBA EL LISTADO PRELIMINAR DE ADMITIDOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA PARA EL PERÍODO INSTITUCIONAL 2020-2023”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 27 de la ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 17 del 2 de agosto de 2019, se reglamentó el procedimiento para la designación del Director General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, para el período institucional 2020- 2023.

Que con base en el precitado acto administrativo se publicó el Aviso de Convocatoria Pública, invitando a las personas interesadas en optar al cargo de Director General de esta entidad, para que se inscribieran y aportaran los documentos soportes por medio de los cuales acreditaran el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1076 de 2015 para el ejercicio de este empleo.

Que con base en lo establecido en cronograma adoptado para el desarrollo del proceso en mención, se llevaron a cabo las inscripciones de los candidatos el 9 de octubre de 2019 y así mismo la revisión de las hojas de vida y la verificación del cumplimiento de los requisitos por parte del Comité designado por este Consejo Directivo, para tales efectos.

Que el Comité ha presentado en debida forma al Consejo Directivo el informe preliminar de verificación de requisitos de los candidatos inscritos, el cual se anexa y hace parte integral del presente acto administrativo, con las siguientes conclusiones:



ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 19

FECHA: 16 OCT. 2019

“POR EL CUAL SE APRUEBA EL LISTADO PRELIMINAR DE ADMITIDOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA PARA EL PERÍODO INSTITUCIONAL 2020-2023”

REGISTRO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	RAZONES DEL NO CUMPLIMIENTO
1	MARTHA CECILIA OSPINO BARRIOS	45.466.184	SI CUMPLE	0
2	ARMANDO ALFONSO CALVANO ZUÑIGA	85.451.868	SI CUMPLE	0
3	LUIS ARMANDO CASTRO ORTEGA	12.539.975	NO CUMPLE	Teniendo en cuenta lo preceptuado en el Acuerdo No. 17 del 2 de agosto de 2019, así como también en la Convocatoria Pública emitida con ocasión del presente proceso de designación del Director General de esta entidad, la inscripción, entrega de la hoja de vida y los documentos soportes, podían ser presentados personalmente o a través de apoderado debidamente constituido. Sin embargo, la hoja de vida del señor LUIS CASTRO ORTEGA, fue presentada por una tercera persona quien allega un mandato que no fue otorgado en debida forma, pues al tratarse de un poder especial, este debió contar con nota de presentación personal por parte del poderdante, razón por la cual el Consejo Directivo resuelve rechazar esta inscripción.
4	JOSE ANTONIO LAFAURIE ALBERICCI	12.550.582	SI CUMPLE	0
5	CLAUDIA MARGARITA POLO JIMENEZ	36.556.013	SI CUMPLE	0
6	ORANGEL DE JESUS NORIEGA	12.560.639	SI CUMPLE	0
7	EDWIN GERARDO MARTELO BOLIVAR	80.099.526	SI CUMPLE	0
8	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTÍNEZ	12.552.861	SI CUMPLE	0
9	YURI PAOLA CANDELARIO ROLON	1.082.889.765	NO CUMPLE	LA EXPERIENCIA GENERAL PRESENTADA ES INFERIOR A LA EXIGIDA, POR CUANTO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA CONTABA CON 3 AÑOS 11 MESES Y 21 DÍAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL, DEBIENDO ACREDITAR UNA EXPERIENCIA DE 4 AÑOS POR TENER TITULO DE FORMACIÓN AVANZADA.
10	HUMBERTO FABIO DIAZ ACOSTA	85.151.777	SI CUMPLE	0

Que una vez explicado, estudiado y revisado el informe presentado por el Comité y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 17 del 2 de agosto de 2019 y en el cronograma adoptado, el Consejo Directivo considera procedente impartir su aprobación.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, este Consejo Directivo:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Informe Preliminar de Aspirantes que reunieron los requisitos exigidos y que por lo tanto fueron admitidos, en el marco del proceso de designación del Director General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, para el período institucional 2020-2023, así:

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co



ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 19

FECHA:

“POR EL CUAL SE APRUEBA EL LISTADO PRELIMINAR DE ADMITIDOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA PARA EL PERÍODO INSTITUCIONAL 2020-2023”

RAD	LISTADO DE ADMITIDOS	IDENTIFICACIÓN
001	MARTHA CECILIA OSPINO BARRIOS	C.C. 45.466.184
002	ARMANDO ALFONSO CALVANO ZUÑIGA	C.C. 85.451.868
004	JOSE ANTONIO LAFAURIE ALBERICCI	C.C. 12.550.582
005	CLAUDIA MARGARITA POLO JIMENEZ	C.C. 36.556.013
006	ORANGEL DE JESUS NORIEGA	C.C. 12.560.639
007	EDWIN GERARDO MARTELO BOLIVAR	C.C. 80.099.526
008	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTÍNEZ	C.C. 12.552.861
010	HUMBERTO FABIO DIAZ ACOSTA	C.C. 85.151.777

El siguiente listado corresponde al de los candidatos inscritos, que no reunieron los requisitos exigidos y que por lo tanto no fueron admitidos por el Consejo Directivo:

RAD	LISTADO DE NO ADMITIDOS	IDENTIFICACIÓN
003	LUIS ARMANDO CASTRO ORTEGA	C.C. 12.539.975
009	YURI PAOLA CANDELARIO ROLON	C.C. 1.082.889.75

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Santa Marta, el día

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN LORA GUTIERREZ

Presidente del Consejo Directivo
Corporación Autónoma Regional del Magdalena

PAUL LAGUNA PANETTA

Secretario del Consejo Directivo
Corporación Autónoma Regional del Magdalena

Elaboró: Paul Laguna

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co